

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL 17 DE JULIO DE 2014.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Buenas tardes compañeras y compañeros Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, a los asesores y al personal de la Dirección de Integración y Dictaminación gracias por su asistencia.

A continuación me permitiré verificar si existe quórum legal de los integrantes de esta Comisión, para sesionar válidamente.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO. AUSENTE
REGIDORA ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL. PRESENTE
REGIDOR EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS. PRESENTE
REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES. AUSENTE
REGIDORA LAURA LORENA HARO RAMÍREZ. JUSTIFICANTE
REGIDORA MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES. PRESENTE
REGIDOR JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA. JUSTIFICANTE
REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ. PRESENTE
REGIDOR OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO. PRESENTE

Existiendo quórum a las 13:30 horas, del día 17 de Julio del 2014, se declara instalada ésta Comisión y válidos los acuerdos que en ella se tomen. **Muchas gracias.**

Les menciono que presentaron justificantes la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez y el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria les pregunto si estos se aprueban.

Aprobado por Unanimidad de los presentes

El Orden del día que se propone Compañeras y Compañeros Regidores es el siguiente: **1.-** Declaración de Quórum Legal, e instalación formal de la Sesión. **2.-** Aprobación del Acta de la Sesión del día 10 de enero y del Acta de la sesión conjunta celebrada el día 07 de mayo ambas del 2014. **3.-** Análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen correspondiente al Expediente 22/13 y anexo, mismos que fueron enviados con antelación a su correo electrónico oficial, para efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 31 fracción III, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. **4.-** Asuntos Varios. **5.-** formal clausura de la sesión.

Está a su consideración compañeras y compañeros el orden del día propuesto para esta sesión.

En votación **económica** les pregunto si se aprueba. **Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.**

Aprobado por Unanimidad.

Una vez constatado el quórum legal, se continúa con el **Segundo punto** del Orden del Día, **relativo a las actas de las sesiones anteriores, mismas que se enviaron con anticipación a sus correos electrónicos**, y que propongo a ustedes la **dispensa de su lectura.**



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL 17 DE JULIO DE 2014.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad.

Ahora les consulto si existe alguna observación de su parte a las actas, de no haberla, les pregunto si se aprueba su contenido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad.

En el **Tercer punto** del orden del día, está a su consideración el contenido de la propuesta del dictamen relativo al **Expediente 22/13 y anexo** que fue enviado a sus correos electrónicos oficiales para su conocimiento con antelación.

Les pregunto Regidoras y Regidores si tienen alguna observación al dictamen propuesto.

Les pregunto si autorizan que intervenga el asesor del Regidor Juan Ramón.
Aprobado.

Asesor del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria. Primero dos temas; primeramente agradecer el poner a disposición este dictamen que es una propuesta del propio regidor y otra respecto de la cláusula décima segunda que establece que el convenio será hasta el 30 de septiembre del 2012 y es 30 de septiembre de 2015.

Lic. Erika Cordero asesora de Integración y Dictaminación. En un punto de acuerdo se anoto con las salvedades que deberán de actualizarse los nombres de los titulares que intervienen en este convenio que se autoriza, así como, que deberá de modificarse la vigencia del mismo para efecto de que se suscriba y concluya el 30 de septiembre de 2015.

Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo. Antes estaba Rafael Castellanos y ya está Alfonso Rejón.

Alguien más tiene un algún otro comentario sobre este dictamen sino es así, les pregunto si se aprueba en el sentido propuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad

En el **Cuarto punto** del orden del día relacionado con **Asuntos Varios**, les pregunto si algún integrante de esta Comisión desea hacer uso de la palabra.

Asesor del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria. Nada más recordando sobre la propuesta de los puntos de acuerdo que presento el Regidor Juan Ramón Ramírez en el tema de seguridad pública respecto de 10 puntos de acuerdo e iniciativas que a la fecha no se ha dado seguimiento, conforme a la posterior reunión que se había pactado en sesenta días naturales que fue el 17 de marzo, pero ha pasado tiempo y



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL 17 DE JULIO DE 2014.

no se ha informado si se ha dado seguimiento y en ese sentido solicitaba el Regidor que si se pudiera mandar un exhorto al Secretario para pedir si ya tienen los diagnósticos a los que se comprometió en dicha reunión esa sería la solicitud que hace el Regidor.

Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo. Yo me comprometo a investigar que es lo que ha pasado y dese luego también al Secretario porque si no me equivoco el Secretario no estuvo aquí y era el otro Secretario Xavier Marconi, así que yo me comprometo en lo particular a informarle al Regidor y a todos los miembros de la comisión.

Regidor Hugo Rodríguez Díaz. Para efecto del acta como dice la Regidora Valeria nada más para que no digan que no vine, yo lo vote en la Comisión de Gobernación y la de Reglamentos y Puntos Constitucionales, pero las gentes que conocen de este asunto dicen que no es un asunto municipal, a lo mejor si en algún momento dado las cuestiones de carácter resolutivo que tuvieran estos que pudieran ser apelables y que a final de cuentas resulte lo que dijimos, que el municipio no tiene que ver con esto de justicia alternativa ya que es un capítulo que le pertenece a otras entidades de gobierno, pero estamos para apoyar.

Regidora María del Carmen Mendoza Flores. Yo creo que si es importante que se busque el cómo se encuentra jurídicamente, que este bien soportado porque lo que me parece que si va a ayudar como en los municipios en los que se da una dinámica más cercana con la gente y realmente se pueda resolver.

Lic. Erika Cordero. Lo que se está previendo más que nada es un convenio de colaboración para capacitar a algunos funcionarios y posterior a eso queden acreditados y que en realidad se requiere la capacitación en otras dependencias y posteriormente ellos podrían formar parte del instituto de justicia alternativa como lo es la procuraduría social.

Concluyendo con el **Quinto punto del orden del día**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta reunión a las 14:00 horas del día 17 de Julio de 2014.

PDTE. MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO

REGIDORA ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL.

REGIDOR EDUARDO S. PULIDO CÁRDENAS.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES.

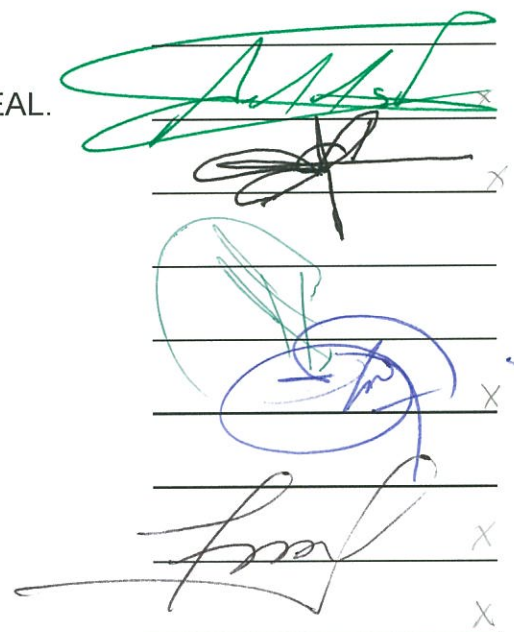
REGIDORA LAURA LORENA HARO RAMÍREZ.

REGIDORA MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES.

REGIDOR JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA.

REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ.

REGIDOR OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO.



Handwritten signatures of the council members in various colors (green, black, blue, red) next to their names.



Handwritten signature in blue ink.